

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA

**AYUNTAMIENTO DE
PILOÑA**

2013-2015

El Pleno del Ayuntamiento de Piloña con fecha...**28/11/2013**.....aprueba:

- El I Plan Municipal de Infancia.
- La creación del Consejo Municipal de Infancia y su Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La adhesión al programa de UNICEF “Ciudades Amigas de la Infancia”.

INDICE

1. AGRADECIMIENTOS.	3
2. INTRODUCCIÓN.	5
3. REFERENTES 7	7
4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE PILOÑA 12	12
5. METODOLOGIA. 13	13
6. APORTACIONES AL PLAN..... 16	16
7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN. 22	22
8. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN 25	25
9. RECURSOS 29	29
10. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 30	30
11. ORGANIGRAMAS 31	31

1. AGRADECIMIENTOS.

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan. Se cita expresamente a aquellas personas que asistieron a las distintas reuniones de trabajo.

1. Carlos Becedóniz Vázquez. Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.
2. Ángel Naval Balbín. Presidente de UNICEF-Asturias
3. Pablo Suárez Moro. Coordinador técnico autonómico de UNICEF-Asturias
4. Yolanda Rodríguez Portilla, pedagoga del Centro de voluntariado y participación social El Prial
5. Isabel Peláez, Presidenta de asociación de mujeres Les Llamoses
6. Olga Redondo, “Les Llamoses”
7. Daniel García Morán, Presidente asociación Juvenil Abeyando
8. Carmen Rodríguez Blanco, Pedagoga escuela infantil 0-3 años
9. M^a Jesús Rodríguez Aller, Secretaria IES Público de Infiesto
10. Ana Gloria Fernández Melendreras, Presidenta Asociación El Prial
11. Zaida Pérez Sánchez, Educadora social grupo de participación infantil “Los Infiestinos”
12. Ramón Cambor, Presidente Asociación Jubilados y Pensionistas Virgen de la Cueva
13. María Teresa Torrado, Presidenta y concejala del Partido Popular de Piloña
14. Elías Llano Nevares, Secretario General Juventudes Socialistas de Piloña
15. Sebastián Guerrero Ruíz, Representante Piloña Deporte
16. Miriam Castaño González, Centro Asesor de la Mujer
17. Samuel Fernández Melendi, Representante Fútbol base de Piloña
18. Rocío Quince Camino, Presidenta AMPA colegio de Infiesto
19. Yoanna Mejido Fernández, AMPA colegio de Infiesto
20. Carmen Ribaya, Maestra Colegio Público de Sevares y Villamayor
21. Pablo Longo Sánchez, Educador Social del Ayuntamiento de Infiesto
22. Francisco Rodríguez, Agrupación Protección Civil de Piloña
23. Ignacio León García, Sargento Guardia Civil de Piloña
24. Víctor Alonso Raigoso, Policía Municipal de Piloña
25. Manuel Pavón Díaz, Policía Municipal de Piloña

26. Jorge Alvarez Blanco, Policía Municipal de Piloña
27. Lourdes Cueto Escandón, Estudiante en prácticas de pedagogía
28. María Sonia Sanz Santa María, Equipo Territorial Servicios Sociales área VI
29. Maria Nieves Fernández Ordoñez, Biblioteca Municipal de Piloña
30. Rodolfo Valentín Molina Pérez. CDTL de Piloña
31. Herminio Amado, Polideportivo Municipal - Servisport
32. Laura Gutiérrez Naredo Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de Piloña
33. Beatriz Valiente Vena, Infiesto Atletismo
34. M^a Cruz Gutiérrez: Enfermera pediatría Centro de Salud de Infiesto
35. Isabel Mora: Pediatra Centro de Salud de Infiesto
36. Blanca Junquera Varela. Residencia de ancianos de Infiesto
37. Vanesa Melendi. Directora del Colegio Público de Infiesto

Menores de 18 años.

A los 360 niños y niñas de infantil y primaria de los Colegios de Villamayor, Sevares e Infiesto y a los 243 adolescentes del IES de Infiesto.

Muchas gracias por su colaboración en la elaboración del Plan de Infancia.

2. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Piloña, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierna a la infancia, pretende con este Plan, vigente durante los años 2013 a 2015, ambos inclusive, sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Piloña ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Piloña a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Piloña, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Piloña para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Coordinación.

Las actuaciones que incluye este objetivo tienen la finalidad de establecer canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Piloña.

Objetivo 2. Participación infantil

Mediante este objetivo se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y niñas de Piloña a ser escuchados en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta.

Objetivo 3. Socialización, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.

Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Piloña actividades que contribuyan a su socialización, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre, que favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural.

Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia.

Trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia. Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir como cuarto y último objetivo de este Plan a éste que incluye actuaciones que tienen como finalidad la satisfacción de necesidades básicas y la promoción de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la protección de la infancia y el apoyo a las familias, la convivencia, la promoción de la salud y el medio ambiente.

3. REFERENTES

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

A nivel local, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Piloña toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Piloña va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.

- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Piloña incorpora en su marco conceptual el documento “**Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia**”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia**: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio**: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación**: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia**: garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE PILOÑA

Piloña está situado en la zona centrorienta de Asturias con una extensión total de 283, 89 Km².

El relieve de Piloña es montañoso con pequeños valles penetrantes y estrechos, y varias montañas con mucha pendiente pero altitudes no muy pronunciadas. La mayor parte del terreno está sumida en una depresión de dirección este-oeste, recorrida por el río Piloña. Topográficamente hablando podemos afirmar que Piloña se encuentra envuelta por un conjunto de cordilleras, montañas, picos, etc., estando su cota mínima en Infiesto con 150 metros y su máxima elevación en el Pico Vízcares con 1.419 metros.

De su red hidrográfica destacamos el río Piloña, también llamado río grande que nace en la montaña de Villamayor, en el concejo de Bimenes, y se une al río Sella en Arriendas. A su paso por Piloña el río recoge aguas de diferentes ríos, riegas, y arroyos que echan sus aguas en él, siendo de destacar el río Borines, el cual tiene en su nacimiento la fuente de aguas minero-medicinales.

El clima de la zona es oceánico, templado, húmedo, y lluvioso, aunque sufre pequeñas variaciones por la ordenación del terreno y su diferente orientación y altitud.

La vegetación es muy variada y exuberante, predominando los bosques de hayas robles, castaños, avellanos, pinos y eucaliptos habiendo también cultivos de nogales y manzanos.

El sector productivo primario tiene una importante presencia en el concejo, representando a un total del 34,85% del empleo local, siendo la ganadería la principal actividad dentro de él. El sector secundario, emplea a un total del 28,65%. Al sector terciario de servicios corresponde un 36,5% siendo el comercio y la hostelería el destino mayoritario.

Infiesto, situado a orillas del río Piloña, es la capital del concejo. Es el núcleo más poblado ya que concentra mas del 20% del total, seguido de las localidades de Villamayor y Sevares, siendo elemento común en las tres el paso del río Piloña y de la carretera N-634.

Según el Padrón Municipal de Habitantes en 2012 Piloña tenía una población total de 7.793 habitantes, 3.833 hombres y 3.960 mujeres. La población menor de edad está compuesta por 817 personas, 394 hombres y 423 mujeres, lo que representa el 10,48% de la población, inferior a la media de Asturias, que es de 12,81%.

Población menor de edad (0-17 años) de Piloña. 2012

Edad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Ambos sexos	46	49	43	35	45	39	34	44	39	59	45	50	55	36	39	52	45	62
Hombres	25	23	24	11	23	17	21	30	20	16	22	24	29	12	20	25	22	30
Mujeres	21	26	19	24	22	22	13	14	19	43	23	26	26	24	19	27	23	32

Padrón Municipal de Habitantes. 2012.

5. METODOLOGIA.

Proceso de planificación

En el concejo de Piloña siempre se ha trabajado con la población infantil y juvenil, con actividades realizadas desde todos los ámbitos tanto municipales como de la comunidad escolar y el asociacionismo, pero es en el año 2013 cuando se promueve la realización del Plan de Infancia.

La idea parte de la colaboración entre el Ayuntamiento de Piloña y la Asociación El Prial, ya que había tanto la necesidad de visualizar todas aquellas actividades que se realizaban con la población infantil, como de crear una coordinación y actividad unificadora de todos los recursos que favoreciese una participación organizada y sistematizada.

Una vez apoyada la idea por los responsables políticos municipales, el liderazgo de este proceso es asumido por la Concejalía de Bienestar Social, con la colaboración de Servicios Sociales y la Asociación El Prial.

Se comienza celebrando dos reuniones con el Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias a principios del 2013, donde se pone a nuestra disposición la metodología y el procedimiento que el Observatorio está llevando a cabo en otros municipios asturianos, pero no es hasta mayo de 2013 cuando se pone en marcha el proceso de elaboración del I Plan de Infancia de Piloña.

El día 6 de mayo el Ayuntamiento de Piloña celebra la Jornada de presentación convocando a todos los agentes sociales para informarles de la iniciativa de dotar a nuestro concejo de un Plan Integral de Infancia y pedir su colaboración.

La convocatoria de la Jornada se hizo a través de la siguiente carta, firmada por la Concejala de Bienestar Social:

El Ayuntamiento de Piloña, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, pretende elaborar y desarrollar su I Plan Municipal de infancia con el objetivo de reflejar todo lo que nuestro concejo está realizando en relación con los niños, niñas y adolescentes y promover acciones conjuntas que fomenten la participación infantil.

Considerando que la atención a la infancia es un asunto que nos concierne a todos, el lunes 6 de mayo a las 18:00 horas, en la 2ª planta de la Casa de Cultura "Marqués de Vistalegre de Infiesto" se celebrará una Charla de presentación del proceso de elaboración del P Lan Municipal de infancia dirigidos a los entes públicos y agentes sociales interesados en participar en la elaboración del mismo.

Participarán en esta charla miembros de UNICEF Asturias, del Observatorio de

Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias, Ayuntamiento de Piloña y Asociación El Prial.

Esperando contar con su asistencia en esta jornada y con su colaboración en la redacción I Plan Municipal de Infancia de Piloña.

Les saluda atentamente

Laura Gutiérrez Naredo

En la Jornada de presentación pública del proceso de elaboración del Plan de Infancia de Piloña participaron como ponentes:

Presentación del Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias

Infiesto, Casa de Cultura. 6 de mayo de 2013

Horario: de 18:00 a 20:00 horas.

18:00 a 18:15 horas

Presentación del acto

Laura Gutiérrez Naredo. Concejala del Ayuntamiento de Piloña.

18:15 a 18:30 horas

El trabajo de UNICEF a nivel internacional y nacional.

Ángel Naval. Presidente de UNICEF-Asturias

18:30 a 19:00 horas

La Convención de los Derechos del Niño y el Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

Pablo Suárez. Coordinador Técnico Autonómico de UNICEF-Asturias.

19:00 a 19:30 horas

El Foro Municipal por los Derechos de la Infancia. La experiencia asturiana de implantación del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

Carlos Becedóniz. Coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.

19:30 a 19:45 horas

Piloña, en línea con el Programa Ciudades Amigas de la Infancia

Pablo Longo y Yolanda Rodríguez

19:45 a 20:00 horas

Preguntas y comentarios de los asistentes.

La jornada se llevó a cabo con un importante éxito de asistencia, ya que fueron más de 25 los Agentes Sociales que acudieron al acto obteniendo una respuesta satisfactoria por parte de la gran mayoría, bien con su presencia o bien a través de sus aportaciones, propuestas personalmente o remitidas por correo.

La primera y única jornada de trabajo se celebró el 20 de mayo, con el siguiente orden del día. Los agentes sociales que respondieron a la convocatoria se distribuyeron en tres grupos formados por ocho y nueve personas cada uno de ellos. Cada grupo realizó las propuestas al Plan que consideró oportunas y con todas ellas se elaboró un documento conjunto, que se colgó en la página Web del Ayuntamiento, con la finalidad de poder seguir haciendo las aportaciones o cambios que considerasen necesarios durante un tiempo.

El lunes 10 de junio se volvió a convocar a los agentes sociales para hacerles la devolución de la información recogida en la jornada de trabajo, informar sobre las propuestas recibidas desde aquella fecha, presentar el trabajo y las aportaciones realizadas por los niños y niñas del concejo y responder a sus preguntas.

En paralelo a este proceso, se desarrolló otro para informar a los niños y niñas de Piloña de que se iba a hacer un Plan de Infancia y pedir su colaboración. En esta ocasión, 360 niños de infantil y primaria de los Colegios de Villamayor, Sevares, Infiesto y 243 adolescentes del IES de Infiesto que transmitieron sus propuestas en la Audiencia Pública infantil y Juvenil el 31 de mayo de 2013.

6. APORTACIONES AL PLAN.

- Aportaciones de los agentes sociales recogidas en la Jornada de Trabajo.

PROPUESTAS DE LOS AGENTES SOCIALES

Áreas	Asuntos de interés	Propuestas/Actividades
Educación	Desmotivación escolar. Fracaso escolar.	Mejorar la coordinación entre los centros educativos, de salud, la Escuela Infantil de cero a tres años “Globos” y el Centro Municipal de Servicios Sociales.
	Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales a todos los niveles educativos y coordinación con servicios sociales y sanitarios. Para: - detección temprana. - prevención. - tratamiento.	Programación de actividades conjuntas Escuela de 0 a 3, Escuela infantil, Escuela primaria e Instituto, FP.
	Atención casos de absentismo, acoso y fracaso escolar.	Plan municipal de absentismo (IES, S. Sociales y Policía Local).
	Atención a la orientación académica y laboral.	Orientación académica y laboral, y diferentes talleres organizados por el IES, Centro de FP El Prial y abiertos a la población en general.
	Implicación temprana de los padres en el proceso formativo/educativo de sus hijos.	Escuela de padres y madres desde los 3 años (participación de niños y niñas y madres y padres juntos).
Coeducación y prevención de violencias de género y familiar.	Implantación del programa afectivo sexual en IES (“Ni ogros ni princesas”) e Igualdad y Salud en Primaria (“Yo cuento, tu pintas, ella suma”).	

Áreas	Asuntos de interés	Propuestas/Actividades
	<p>Impulsar el conocimiento entre mayores y jóvenes abriendo canales de comunicación mediante acciones intergeneracionales donde la memoria y experiencia de los mayores puede ayudar a los jóvenes. Y recíprocamente, el contacto con los jóvenes puede hacerles partícipes de una sociedad de la que pueden sentirse desplazados.</p>	<p>Visitas al Instituto, Colegio... talleres comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ludoterapia. - Ergoterapia. - Psicoestimulación. - Musicoterapia. <p>Juegos, campeonatos intergeneracionales: petanca, naipes...</p>
Salud	<p>La necesidad de trabajar en la mejora de los hábitos saludables en la población.</p> <p>Transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Enmarcado dentro de la escuela de padres: Talleres sobre alimentación, ejercicio físico, hábitos saludables, compra saludable, interpretación de etiquetado de los productos y estrategia.</p>
Conciliación vida familiar y laboral	<p>Atender la necesidad de conciliar el trabajo de padres y madres con el horario vacacional de hijos e hijas.</p>	<p>Campamentos de verano.</p> <p>Actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>Abrir instalaciones de fines de semana y festivos.</p>
Participación	<p>Falta participación juvenil.</p> <p>Escasez de espacios de reunión y juego para niñ@s y adolescentes.</p>	<p>Crear grupo de participación juvenil.</p> <p>Espacios abiertos de juego.</p> <p>Locales para los días de lluvia.</p>

Áreas	Asuntos de interés	Propuestas/Actividades
	Que los menores por razón de su discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a las actividades de ocio y tiempo libre.	Análisis y eliminación de las barreras arquitectónicas y/o sociales.
Coordinación	<p>Comunicación entre los organizadores de actividades.</p> <p>Acceso a la información sobre recursos municipales, especialmente en el caso de familias con problemas económicos.</p> <p>Visibilización de las actividades y esfuerzos realizados.</p> <p>Facilitar el acceso de tod@s los niñ@s de Piloña a la participación.</p>	<p>Crear sistema de coordinación e información entre monitores, entidades y prestadores de servicios para conocer los recursos del concejo.</p> <p>Crear un sistema de visibilización de las actividades (blog, redes sociales, revista).</p> <p>Crear grupos de participación infantil en cada localidad coordinados entre sí, constituyendo el Consejo Municipal de Infancia.</p>
Seguridad	<p>Concienciación sobre los riesgos del uso de las redes sociales por menores.</p> <p>Fomentar la implicación de padres y madres en la educación vial.</p> <p>Mejorar las habilidades de primeros auxilios de niñ@s y jóvenes del concejo.</p>	<p>Escuela de padres y madres a través de talleres conjuntos con sus hijos e hijas.</p> <p>Caminos seguros</p> <p>Dar continuidad a los talleres de la Policía Local Infantil con acciones en la calle.</p> <p>Taller de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar a cargo de Protección Civil.</p> <p>PAS (Protocolo de actuación en accidentes de tráfico).</p>

Áreas	Asuntos de interés	Propuestas/Actividades
	Aumentar el conocimiento para fomentar la seguridad.	Seguridad en la montaña. Autoprotección en el hogar, en la playa y ante el calor.
	Mejorar el conocimiento sobre los recursos policiales para la prevención de la delincuencia, protección de las víctimas y Seguridad Ciudadana.	Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar. Guardia Civil. Plan Contigo de la Guardia Civil. Charlas sobre la lucha contra el acoso escolar. Exhibiciones o visitas a las dependencias de la Guardia Civil. Información sobre la promoción profesional.
	Concienciar sobre la necesidad de erradicar conductas violentas.	Desarrollo de conductas proactivas

- **Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes**

¡Buenas tardes a todos!

Somos el grupo de participación infantil “Los Infiestinos/as” de la Asociación de El Priol, durante estos meses de atrás nos venimos reuniendo, junto con nuestras monitoras, todos los viernes un grupo de treinta niños y niñas de edad entre 4 y 12 años.

Con este grupo lo que pretendemos es participar activamente en nuestro concejo, no queremos ser meros espectadores, sino los protagonistas.

Nuestras monitoras nos has comentado que desde el Ayuntamiento quieren hacer un plan para todos los niños y niñas del concejo y nos han preguntado que nos parece a nosotros. Sabemos que los adultos del Colegio, del Centro de Salud, los policías, los monitores de deportes, ... se han reunido para hablar como organizarse para que en Piloña funcione todo mejor en relación a nosotros, los niños y niñas.

Los viernes hemos venido hablando y pensando que cosas podíamos mejorar, en las que nosotros pudiéramos aportar algo.

Con respecto al Colegio estamos todos de acuerdo en el que los pinos de preescolar están muy altos y no podemos vernos durante los recreos y estamos aislados unos de otros. También pensamos que los patios están mal cuidados pues hay papeleras arrancadas, la hierba, a veces, está muy alta, “tenían que cortarla más a menudo” y en la pista de cemento las porterías están viejas, sin red y roñentas. Cuando llueve el tendejón donde jugamos tiene goteras. Los baños, muchos días, están atascados y lleno de charcos, y nos mojamos los pies.

Con respecto a los parques y zonas infantiles donde jugamos, en general están bien, tenemos bastantes sitios donde ir a jugar, aunque nos gustaría que algunos estuvieran mejor cuidados. Así por ejemplo en Xudes, que a algunos nos queda un poco lejos de nuestras casas, hay algún juego que está roto “el tunel”, el “balancín” y el columpio de los mayores está desenganchado. Lo peor es cuando llueve que no podemos jugar en ningún lado tenemos que ir para casa, solo el viernes que es cuando vamos al El Prial.

Sabemos que tenemos que cuidar la naturaleza y no contaminar y cuidar lo que tenemos, por eso, nos gusta que haya zonas verdes donde jugar y que los jardines estén cuidados y tener muchas flores y árboles. La fuente de la plaza del ayuntamiento es muy guapa pero no tiene agua solo unas plantas, y después hay jardineras en la misma plaza que están llenas de agua sucia, “esto es el mundo al revés” dijo uno del grupo. También hay cagadas de perros, tienen que poner señales para avisar de que no se puede hacer. Nos parece muy bien que haya muchos contenedores en Infiesto para poder reciclar aunque a veces no lo hacemos. De camino a las actividades de El Prial nos encontramos con jardineras sin flores y con un banco roto en la Plaza Mayor, eso es fácil de arreglar.

Durante las fiestas del concejo nos gusta que pongan caballitos pero creemos que son un poco caros y nos gustaría que como durante las ferias hay día especial para los niños que es todo gratis pues que lo hicieran en todas las fiestas. Creemos que la gente de Infiesto no participa mucho en las fiestas, no hay demasiado ambiente y nos gustaría que “los del pueblo participen, que no se les ve a los vecinos” y que los del ayuntamiento también participéis.

Con respecto a la Casa de Cultura y la Biblioteca nos parecen que están bien pero alguno de nosotros no va mucho y por eso nos gustaría que hubiera alguna actividad más en la biblioteca como cuentacuentos....

También nos gustaría que hubiera una piscina climatizada en Infiesto, porque tenemos que desplazarnos todas las semanas, en el invierno, hasta Nava o Arriendas. Por el verano, cuando hace buen tiempo, nos gusta ir a la piscina con nuestros amigos y amigas pero cuando entramos a los vestuarios, a veces, están algo sucios y muy mojados que resbalamos. Y otra cosa que nos parece muy importante es que el bar de la piscina casi siempre esta cerrado.

Otro asunto que nos preocupa son las carreteras, algunos vivimos en pueblos, y para llegar a nuestras casas hay un montón de baches, “están fatal” por ejemplo la carretera de la Cueva o para ir a Óbana, o a los Ferreros, y alguna más.

Aquí le dejamos un montón de propuestas que nos interesan mucho y que vemos que serían buenas para Piloña y que nos gustaría que pudierais a hacer, sabemos que hay crisis, lo oímos todos los días, pero hay cosas que se podrían arreglar sin mucho dinero. Nos ha parecido muy bien, que nuestros compañeros de los Colegios, Institutos de Piloña también puedan dar sus ideas y opinar.

Entendemos que no todo es pedir y pedir que tenemos muchos derechos pero también deberes y por eso sabemos que nos podéis encargar hacer varias actividades o acciones para nuestro bien y las realizaremos con muchas ganas.

Por último, de parte de todos los niños, niñas y monitoras queremos agradecerles mucho que hayamos podido visitaros en el Ayuntamiento y que nos tuvierais en cuenta para hacer el plan porque nos gusta que los mayores nos escuchen que tenemos muchas cosas que decir....

7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo 1. Coordinación.

Las actuaciones que incluye este objetivo tienen la finalidad de establecer canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Piloña.

El modelo participativo utilizado en el proceso de elaboración de este Plan se ha manifestado como la fórmula más idónea para vincular a todos los poderes públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los niños, niñas y adolescentes, a los padres y familiares y a la ciudadanía en general en la definición de las políticas dirigidas a la satisfacción de las necesidades y los derechos de la infancia en nuestro municipio. El mantenimiento de este modelo en las fases de ejecución y evaluación del Plan garantiza la necesaria coordinación en la puesta en marcha de las actuaciones que incluye y el desarrollo de una verdadera política municipal de infancia que organice, visibilice y saque el mayor rendimiento a los recursos existentes.

El desarrollo de un plan integral como el presente, en el que son muchas las instituciones implicadas, exige además la creación de un sistema de información capaz de facilitar la coordinación de todas ellas, de centralizar toda la información que genere y de buscar los canales más idóneos para difundirla de forma conjunta, comprensible y organizada a sus destinatarios.

Objetivo 2. Participación infantil

Mediante este objetivo se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y niñas de Piloña a ser escuchados en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tomada en cuenta.

Una vez que los niños y niñas han hecho efectivo este derecho en la fase de elaboración del Plan, ahora toca reclamar su participación en el desarrollo y evaluación de las actuaciones que incluye.

Además, en este objetivo se incorporan actuaciones que tienen la finalidad de promover que los niños y niñas asuman, en función de su edad y capacidad, la responsabilidad ciudadana de implicarse, de comprometerse, en la vida de su comunidad.

Objetivo 3. Socialización, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.

Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Piloña actividades que contribuyan a su socialización, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre, que favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural.

Este objetivo integra actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre en general y también aquellas otras que sirven como instrumento para favorecer que los niños, niñas y adolescentes de Piloña conozcan su concejo y se involucren en la vida de su comunidad.

Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia.

Trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia. Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir como cuarto y último objetivo de este Plan a éste que incluye actuaciones que tienen como finalidad la satisfacción de necesidades básicas y la promoción de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la protección de la infancia y el apoyo a las familias, la convivencia, la promoción de la salud y el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear y mantener un sistema municipal de recogida de datos sobre la infancia y familias que sea la base de conocimientos para los Planes subsiguientes.
2. Mejorar la calidad de los servicios municipales dirigidos a niños y a niñas (items de calidad, establecer canales de recogida de propuestas).
3. Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan la cobertura de necesidades recogidas en las aportaciones de los diversos participantes en el Plan
4. Incorporar la perspectiva de la infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones municipales
5. Promover acciones o medidas de apoyo a la crianza y educación de los hijos e hijas, de forma coordinada entre los agentes adecuados (Centros de Educación, AMPAS, Servicios Sociales, Centros de Salud, Policía Local...).
6. Incrementar la representación y la participación activa y directa de la población infantil y juvenil en la vida social del municipio, fomentando el ejercicio de las cotas de responsabilidad acordes a su momento evolutivo.

7. Mejorar la cooperación y la coordinación entre la administración municipal, otras administraciones públicas y los diferentes agentes sociales implicados en el Plan
8. Ordenar, rentabilizar y visibilizar los recursos existentes relativos a la infancia y adolescencia
9. Trabajar para la satisfacción de las necesidades básicas y los derechos fundamentales de la infancia.
10. Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Piloña actividades que contribuyan a su socialización, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre, que favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural.
11. Incluir e integrar en cualquier ámbito de actuación del Plan los valores de tolerancia, paz, coeducación, participación, solidaridad y multiculturalismo, no solo como ideales guía, sino como medios procesuales de praxis y desarrollo de las actividades y del conjunto del Plan

8. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

Llegado este punto, y teniendo presentes las aportaciones que niños, niñas y personas adultas han hecho, se fijan a continuación las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos los objetivos relacionados en el apartado anterior.

Objetivo 1. Coordinación.	
1.1. Crear un Consejo Municipal de Infancia integrado por el equipo de gobierno, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, las entidades públicas y privadas y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, con el objetivo de hacer el seguimiento y colaborar en la ejecución del Plan.	2013
1.2. Crear una estructura municipal de carácter político que coordine las políticas de infancia en el concejo.	2013
1.3. Crear una estructura de carácter técnico encargada de gestionar la ejecución del Plan.	2013
1.4. Adscribir al Ayuntamiento de Piloña a las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico, nacional e internacional a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia, y en concreto, al programa Ciudades Amigas de la Infancia.	2013-2014
1.5. Promover la celebración de jornadas y encuentros de los responsables y de los profesionales encargados de la planificación y del desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo de promover el intercambio de experiencias que garanticen los derechos de la infancia en el ámbito municipal.	2013-201
1.6. Establecer un servicio o grupo de trabajo que centralice la recogida y difusión de información sobre las actividades que organicen las instituciones y entidades públicas y privadas de Piloña que tengan como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.	2013

1.7. Elaborar y difundir por distintos medios la programación de actividades para la infancia y la adolescencia de Piloña.	2014-2015
1.8. Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Piloña, un blog, o cualquier otro medio para informar sobre recursos, actividades y otros asuntos de interés para la infancia y la adolescencia.	2013-2015
Objetivo 2. Participación infantil.	
2.1. Constituir e integrar en el Consejo Municipal de Infancia de Piloña un Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes en relación con los asuntos municipales que les conciernen.	2013
2.2. Instaurar las Audiencias Públicas Infantiles como metodología de comunicación permanente entre el gobierno municipal y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente.	2013-2015
2.3. Facilitar otras modalidades de participación infantil y adolescente alternativas y complementarias a la más estable del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente mediante la realización de consultas y encuestas por distintos medios.	2013-2015
2.4. Facilitar el encuentro de los niños, niñas y adolescentes integrados en Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Piloña con los de otros municipios.	2013-2015
2.5. Promover la colaboración de las niñas, niños y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente en el diseño y desarrollo de campañas dirigidas al conocimiento, valoración, mantenimiento y buen uso del medio ambiente, de los recursos culturales, de las zonas verdes y de los equipamientos y espacios públicos de Piloña.	2013-2015

<p>2.6. Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Piloña en la organización y desarrollo de actividades en apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>2013-2015</p>
<p>2.7. Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Piloña.</p>	<p>2013-2015</p>
<p>Objetivo 3. Socialización, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.</p>	
<p>3.1. Elaborar con periodicidad anual un Programa infantil y adolescente de actividades educativas, culturales y de ocio y tiempo libre.</p>	<p>2013-2015</p>
<p>3.2. Incorporar en el Programa de actividades educativas, culturales y de ocio y tiempo libre actividades para que los niños y niñas conozcan las riquezas naturales y culturales de la Comarca de la Sidra, fomentando su valoración y conservación.</p>	<p>2013-2015</p>
<p>3.3. Elaborar y desarrollar con periodicidad anual un Programa de convivencia y educación en valores.</p>	<p>2013-2015</p>
<p>3.4. Incorporar en el Programa de convivencia y educación en valores actividades y talleres intergeneracionales, de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, interculturales, de resolución pacífica de conflictos, de seguridad, educación vial y convivencia, etc.</p>	<p>2013-2015</p>
<p>3.5. Elaborar anualmente un Programa de salud y hábitos saludables.</p>	<p>2013-2015</p>
<p>3.6. Promover la incorporación de los centros escolares de Piloña en el Programa Enrédate, de UNICEF-España, con la finalidad de incluir los derechos de la infancia en el currículo escolar.</p>	<p>2013-2015</p>

3.7. Habilitar espacios e instalaciones para desarrollar las actividades incluidas en el Programa infantil y adolescente.	2013-2015
3.8. Elaborar y desarrollar con periodicidad anual un Programa de actividades deportivas que contribuya al encuentro y el establecimiento de relaciones personales entre los niños, niñas y adolescentes de las distintas localidades de Piloña.	2013-2015
Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia.	
37.1. Instituir y celebrar con carácter oficial en el concejo el Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre) con el objetivo de dar a conocer y promover el respeto de los Derechos de la Infancia.	2013-2015
37.2. Instituir y celebrar con carácter oficial en el Concejo el Día Internacional de la Familia (15 de mayo).	2014
37.3. Poner en marcha desde los servicios sociales municipales un Programa de Orientación Educativa Familiar en cuyo desarrollo colaboren las distintas entidades que trabajan con los niños, las niñas y sus familias en Piloña.	2013-2015
37.4. Constituir una mesa de coordinación de los Servicios Sociales Municipales, los Centros Escolares y el Centro de Salud para facilitar una intervención más temprana y eficaz con los casos de desprotección infantil, tomando como marco de referencia los manuales y las guías de actuación existentes para cada uno de esos sistemas.	2014
37.5. Elaborar y difundir con la colaboración de todas las entidades públicas y privadas que desarrollan su actividad en el territorio, una Guía de prestaciones y servicios de apoyo a las familias, a los que puedan acceder las familias de Piloña.	2014

9. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan. Es decir, este Plan no incluye ninguna obligación económica nueva para el Ayuntamiento de Piloña.

10. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Piloña le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Comisión Política Coordinadora de las Políticas de Infancia en el Municipio le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

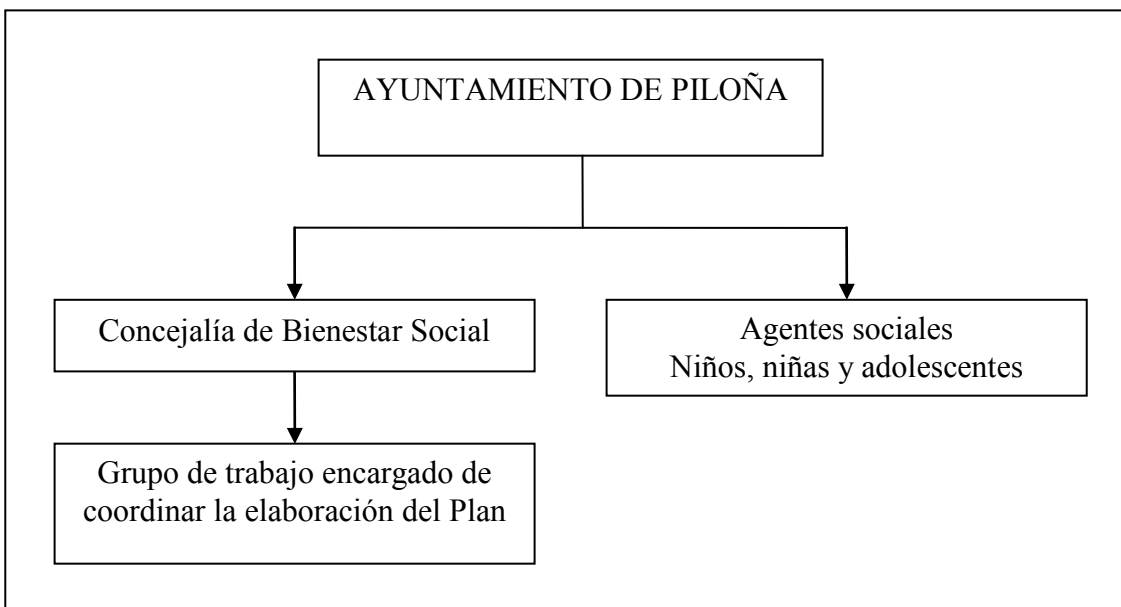
Para el desarrollo de las funciones encomendadas en relación con este Plan a la Comisión citada en el apartado anterior se constituirá una Comisión Técnica Coordinadora de la Ejecución del Plan integrada por técnicos municipales, autonómicos y de entidades de iniciativa social, en un plazo no superior a tres meses a contar desde su aprobación.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta. Corresponde a la Comisión Técnica Coordinadora de la Ejecución del Plan elaborar el informe anual.

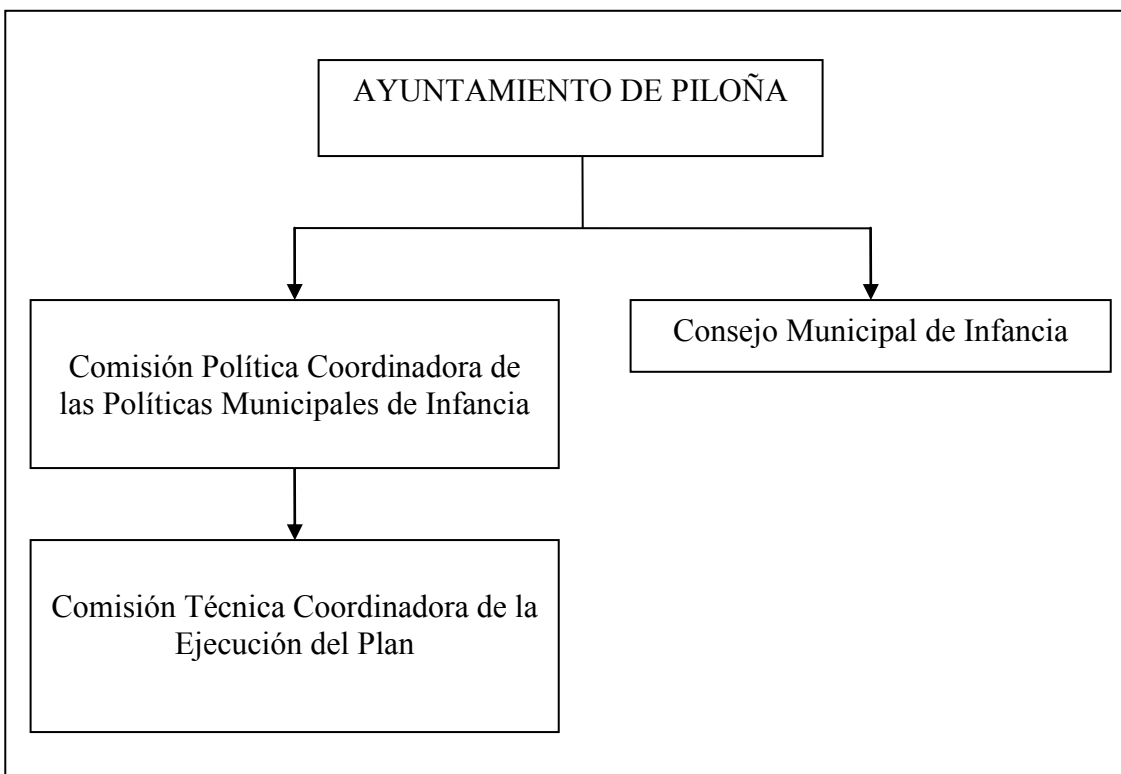
Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Piloña y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

11. ORGANIGRAMAS

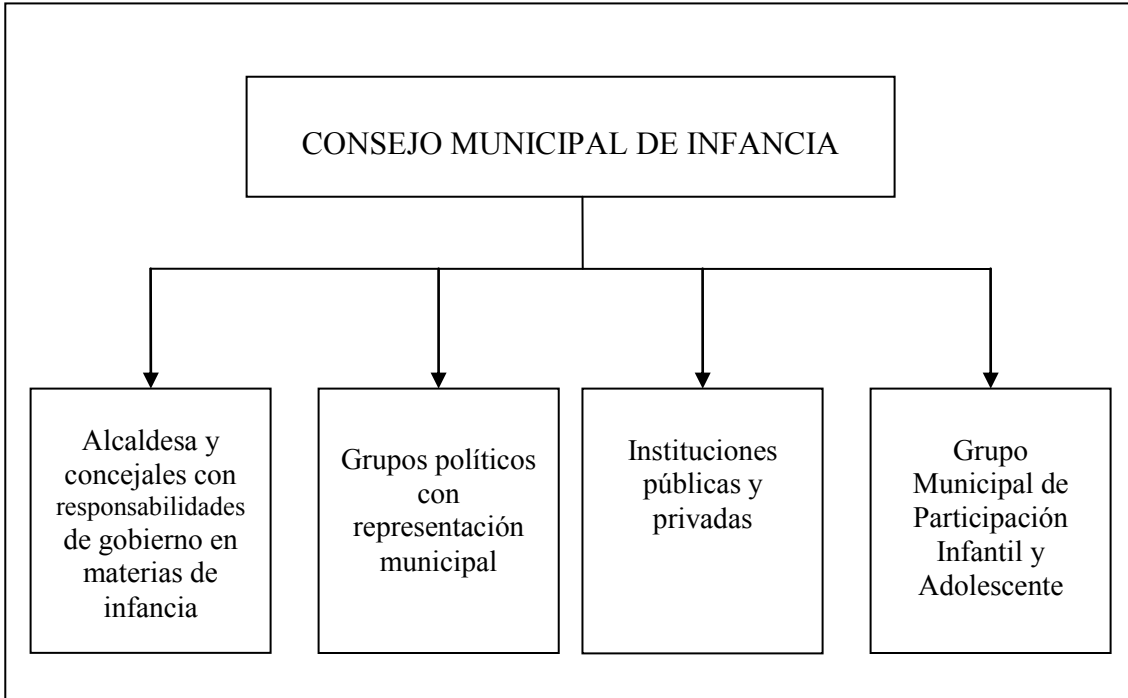
FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN. ESCENARIO DE PARTIDA



FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

